

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 587 5 DE JUNIO DE 2020

Presidente: Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia

Secretaria: Dra. Raquel Valdés Cristerna

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, a las 10:10 horas del día 5 de junio de 2020, dio inicio la Sesión No. 587 del Consejo Divisional.

La Secretaria del Consejo informó que no había asuntos previos.

I. Lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 12 miembros. El Dr. Joaquín Azpiroz Leehan se incorporó iniciada la sesión, mientras que el Sr. Sebastian Tabares Flores, Sr. Daniel Rodríguez Suárez y el Sr. Erick Escandón Bailón, no asistieron.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el Orden del Día:

ACUERDO 587.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día

- 1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Académica sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2020 – 2021, al Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que lo solicitó.**

El Presidente del Consejo dio una reseña breve de cómo fue la integración de la comisión académica y las subcomisiones e invitó a la Secretaria y a los miembros de las subcomisiones a externar su opinión sobre sus trabajos.

La Dra. Valdés Cristerna, señaló que cada subcomisión se reunió para elaborar un subdictamen, el producto de esas reuniones fue el Dictamen que se revisó en una sesión plenaria de la comisión académica, donde se analizó los casos especiales por Departamento; en seguida dio lectura a las partes más relevantes del Dictamen.

El Ing. Luis Fernando Castro Careaga, Jefe del Departamento de Ing. Eléctrica, comentó que previo al trabajo de la subcomisión, solicitó a los profesores de su Departamento hicieran una revisión de sus horas, ya en reunión, la subcomisión revisó todos los casos, y encontraron tres casos donde las evaluaciones no favorecían a los profesores, analizaron integralmente y llegaron a la conclusión que las encuestas eran poco representativas.

La Dra. Elsa Patricia Omaña Pulido, Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas, opinó que le parecía muy relevante el comentario del Ing. Castro Careaga sobre la poca representatividad que tienen las encuestas, señaló que es importante que los profesores conozcan cuántos alumnos contestan la encuesta, qué porcentaje está impactando el resultado, consideró importante que a cada profesor se le envíe completa la información de su encuesta, pues el impacto, desde su punto de vista, es negativo de manera sesgada. Por otro lado, en la evaluación cualitativa de la docencia no hay cabida para puntos porque no se tiene un producto del trabajo, como se tiene en la evaluación de los artículos. Señaló que no se contó con toda la información para la evaluación, no conoce el algoritmo, no sabe qué hace el algoritmo ni cómo determina el umbral de 7.5. No se respetaron las sugerencias del Dr. Castillo, especialista en estadística, quien dijo que la media se representaba siempre y cuando más del 50% de los alumnos contestará la encuesta. No se toma en cuenta que los alumnos no contestan la encuesta por ser sólo un derecho.

El Dr. Armando Domínguez Ortiz, Jefe del Departamento de Química, señaló que el trabajo de su subcomisión fue muy semejante al trabajo de la Subcomisión de Eléctrica. En la aplicación del algoritmo se encontraron con cuatro casos que analizaron detalladamente, se dieron cuenta que tanto el Jefe de Departamento y Coordinador evaluaron de forma neutral al profesor y los alumnos fueron los que evaluaron mal a los profesores, pero en todos los casos, los alumnos que contestaron la encuesta no eran más del 20% de los alumnos inscritos. Concluyeron que las encuestas no son representativas. Sugirió ser cuidadosos con la aplicación de los instrumentos con los que se cuenta para evaluar las solicitudes.

El Dr. Richard Steve Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, comentó que su subcomisión tuvo pocos casos donde el profesor rebasó el índice de 7.5, notaron que básicamente esos casos surgieron por la evaluación de los alumnos y no por la evaluación del Jefe de Departamento y Coordinador. Las encuestas fueron respondidas por pocos alumnos por lo que consideraron que no existía representatividad. Llamó la atención de la subcomisión particularmente el caso del profesor Tristán Isunza que impartió varias UEA, pero que, en una de ellas, casi todo el grupo se manifestó en contra de la calidad de su docencia, ese mismo curso en otro trimestre tampoco salió bien evaluado, sin embargo, considerando que se trató de una encuesta contestada por pocos alumnos concluyeron como no representativo, por lo que se decidió otorgarle la beca y hacerle una recomendación al profesor para mejorar su docencia.

El Dr. Salvador Ramón Tello Solís, Representante del Personal Académico del Departamento de Química, y el Dr. Román Linares Romero, Jefe del Departamento de Física, ambos miembros de la comisión encargada de analizar y en su caso modificar las modalidades y criterios particulares para el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente según lo establecido en los artículos 274-11 y 274-11 Bis del RIPPPA hablaron del efecto de la encuesta, dado que es una prerrogativa del Rector General no se puede cambiar, modificar la encuesta no está en las facultades de la División. Los instrumentos con los que se cuentan son limitados, y aunque es deseable que se cambien, lo importante es cómo se usan. En este

proceso, así como están los instrumentos fue posible la evaluación y el otorgamiento de la beca.

La Dra. Valdés Cristerna, comentó que la evaluación de las actividades docentes es un proceso complejo, hay muchos elementos en esta evaluación que son perfectibles, el compromiso de quien usa estos instrumentos es muy importante, el juicio crítico de cada Jefe de Departamento, cada Coordinador, incluso la participación de cada alumno que contestó la encuesta fue fundamental para poder hacer una evaluación docente justa. La comisión con el mismo compromiso seguirá trabajando para buscar mejorar el proceso. Resaltó que en este proceso no hubo alguien que por el análisis de su expediente no se le haya otorgado la beca.

El Presidente del Consejo agregó que el tema de la encuesta no estaba a discusión, los expedientes fueron revisados con cuidado, a pesar de la mala opinión que se tiene de la encuesta y la poca participación de los alumnos, todo eso se consideró en este proceso.

Se retomó la parte más relevante del Dictamen, donde se mencionan las recomendaciones y el no otorgamiento de la beca al profesor Octavio Arzate del Departamento de Matemáticas por no haber impartido clases en dos de los tres trimestres que marca el RIPPPA.

La Dra. Patricia Saavedra Barrera, Jefa del Departamento de Matemáticas, hizo referencia al numeral III del Dictamen y comentó que no se señaló específicamente que el profesor Octavio Arzate no impartió clases debido a que sufrió un accidente automovilístico y que le parecía importante resaltar el motivo; solicitó cambiar la redacción del Dictamen. Presentó al pleno los antecedentes del caso y los motivos por lo que no le asignó cursos. El profesor tramitó su licencia médica.

Se informó al pleno que se hizo una consulta sobre la posible prórroga de la BRCD a las instancias correspondientes, y la respuesta no oficial, fue que la solicitud no procedía, debido que el año pasado se le otorgó al profesor Arzate una prórroga por haber disfrutado de un periodo sabático. La Dra. Saavedra destacó que esa prórroga por sabático es un derecho, y se concedió de forma automática.

Se puso a discusión del pleno el prorrogarle la beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al Dr. Octavio Raúl Arzate Soltero del Departamento de Matemáticas por licencia médica y modificar el numeral III del Dictamen, en términos del artículo 274-17 del RIPPPA.

Se aprobó por mayoría de votos otorgarles el uso de la palabra a la Lic. Erica Arenas Ríos, delegada de la oficina del Abogado General y al Lic. Samuel Sánchez Ramírez subdelegado de legislación universitaria, quienes expusieron que el propósito de la prórroga es brindar las condiciones para que los profesores impartan UEA que les permitan solicitar la beca, por lo tanto, si en el periodo de prórroga solicitan o disfrutan de un periodo sabático, una licencia con goce de sueldo o una licencia médica, dejan de cumplir con el propósito de esa prórroga y a partir de esa fecha queda sin efecto la continuación de la beca, lo anterior es una interpretación del artículo 274-17 del RIPPPA. El Lic. Sánchez señaló que jurídicamente no puede haber prórroga de prórroga; no se puede prorrogar porque el profesor ya se había incorporado. El Consejo Divisional resuelve sobre las solicitudes de beca, pero no puede recomendar que se prorrogue algo que no está ya vigente.

La Dra. Valdés Cristerna, puntualizó que el profesor tuvo una prórroga por sabático, se incorporó y concluyó esa prórroga, hizo docencia en el trimestre 19P, que fue cuando sufrió el accidente, la licencia médica no está sobre de la prórroga de la beca.

La Dra. Patricia Saavedra, agregó que el accidente es un evento nuevo, por lo tanto, el profesor tiene derecho a una prórroga

ACUERDO 587.2

Se aprobó por unanimidad modificar el Dictamen que presentó la Comisión Académica sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2020 – 2021.

ACUERDO 587.3

Se aprobó por unanimidad la Resolución que presentó la Comisión Académica sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2020 – 2021, al Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que lo solicitó, con la modificación al numeral III, para prorrogarle la Beca al profesor Octavio Raúl Arzate Soltero por contar con licencia médica, en términos del artículo 274-17 del RIPPPA.

CONSEJO DIVISIONAL

Junio 5, 2020.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE LA DCBI SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE PARA EL AÑO DE 2020-2021.

El Consejo Divisional de la DCBI aprobó el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente en los términos del presente documento y su anexo.

ANTECEDENTES

- I. Con fundamento en el artículo 274-11 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Iztapalapa instaló el día 3 de junio del presente la Comisión académica con el objeto de presentar ante el Consejo Divisional, los dictámenes para otorgar o no la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año de 2020-2021.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

DR. ROMÁN LINARES ROMERO
Jefe del Departamento de Física

ING. LUIS FERNANDO CASTRO CAREAGA
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica

DR. RICHARD STEVE RUIZ MARTÍNEZ
Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

DRA. PATRICIA SAAVEDRA BARRERA
Jefa del Departamento de Matemáticas

DR. ARMANDO DOMÍNGUEZ ORTIZ
Jefe del Departamento de Química

DR. MARIO SANDOVAL ESPINOZA
Miembro del Personal Académico del Departamento de Física

DR. JOAQUÍN AZPIROZ LEEHAN
Miembro del Personal Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica

DR. RAÚL LUGO LEYTE
Miembro del Personal Académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

DRA. ELSA PATRICIA OMAÑA PULIDO
Miembro del Personal Académico del Departamento de Matemáticas

DR. SALVADOR RAMÓN TELLO SOLÍS
Miembro del Personal Académico del Departamento de Química

SR. SEBASTIAN TABARES FLORES

Alumno de la Licenciatura en Química

SR. DAVID SILVA ROY

Alumno de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica

SR. ALEJANDRO BELMONT COY

Alumno de la Licenciatura en Ingeniería Química

SR. ERICK ESCANDÓN BAILÓN

Alumno de la Licenciatura en Computación

SR. DANIEL RODRÍGUEZ SUÁREZ

Alumno de la Licenciatura en Matemáticas

II. La Comisión se reunió el día 3 de junio.

III. La Comisión contó con los siguientes documentos:

a) Expedientes de los profesores:

- Encuestas de los alumnos del periodo a evaluar.
- Evaluaciones de los Coordinadores de Estudios.
- Evaluaciones de los Jefes de Departamento.
- Asignación de horas frente a grupo registradas en el Sistema Integral de Información Académica.
- Informes de UEA del profesor sobre los cursos impartidos.
- Informe Anual del profesor (2019).
- Documentación relacionada con la actividad docente de los profesores en los trimestres 19-P, 19-O y 20-I.

b) Solicitudes de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

c) Modalidades y Criterios Particulares de Evaluación para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para la División de CBI.

d) Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

e) Acuerdo 09/2020 del Rector General, que fija los montos de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

f) Acuerdo 475.2 del Colegio Académico, correspondiente a la sesión número 475 (urgente), celebrada de manera virtual el día 25 de mayo de 2020, referente a la aprobación de la recomendación a los consejos divisionales para que, en las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a 2020, el número de horas frente a grupo del Trimestre 20-I se tengan como acreditadas con la asignación de la carga docente que haya realizado el jefe de departamento respectivo.

g) Dictámenes equivalentes de los años 2018 y 2019.



- IV. La Comisión se basó en la consideración general de que las Modalidades y Criterios Particulares de Evaluación para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, junto con el RIPPPA, son los instrumentos con los que se cuenta para normar la asignación de becas.

Con fundamento en el artículo 274-11, se emite el siguiente:

DICTAMEN

- I. Aprobar los dictámenes de los profesores de la División de CBI según anexo.
- II. Que de acuerdo con la competencia de los consejos divisionales prevista en el artículo 29, fracción VI, de la Ley Orgánica para cuidar que el personal académico cumpla eficazmente con las funciones que le competen, el Consejo Divisional haga llegar por escrito las siguientes recomendaciones:
 1. Al profesor: **Tristán Edmundo Esparza Isunza**.
Se le recomienda mejorar su desempeño frente a grupo en las UEA que imparte. Esta recomendación se fundamenta en el análisis integral de su expediente conforme a las modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente vigentes. De acuerdo a los lineamientos vigentes, este antecedente será tomado en cuenta en la siguiente evaluación.
 2. Al profesor: **Julio César García Paniagua**.
Se le recomienda mejorar su desempeño frente a grupo en las UEA que imparte. Esta recomendación se fundamenta en el análisis integral de su expediente conforme a las modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente vigentes. De acuerdo a los lineamientos vigentes, este antecedente será tomado en cuenta en la siguiente evaluación.
- III. Prorrogar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor **Octavio Raúl Arzate Soltero** por contar con licencia médica según lo señalado en el artículo 274-17 del RIPPPA:



DRA. RAQUEL VALDÉS CRISTERNA
SECRETARIA DEL CONSEJO

Aprobado en la sesión 587, celebrada el 5 de junio del 2020
Consejo Divisional CBI

ANEXO
BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE
PROFESORES EVALUADOS Y PROPUESTOS EN EL AÑO 202-2021 DEL TRIMESTRE 19-P AL 20-I

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

NOMBRE	No. ECON.	CATEGORIA	NIVEL BRCD
AGUILAR AGUILAR ANTONIO	7418	TITULAR C	B
AQUINO AQUINO NORBERTO	12036	TITULAR C	B
AZORIN NIETO JUAN	22410	TITULAR C	D
CALDIÑO GARCIA ULISES SINHUE ALEJANDRO	10026	TITULAR C	D
CAMACHO QUINTANA ABEL	14200	TITULAR C	D
CARDOSO MARTINEZ JUDITH MARIA DE LOURDES	19986	TITULAR C	C
CASTAÑO TOSTADO ELEUTERIO	19858	TITULAR C	D
CHAUVET ALDUCIN PABLO AGUSTIN D.S.C.D.J.	283	TITULAR C	A
CRUZ JIMENEZ SALVADOR ANTONIO	19393	TITULAR C	D
DAGDUG LIMA LEONARDO	22678	TITULAR C	D
DE LA SELVA MONROY SARA MARIA TERESA	107	TITULAR C	B
DIAZ HERRERA JESUS ENRIQUE	6134	TITULAR C	B
DIAZ LEYVA PEDRO	33642	TITULAR C	D
FERNANDEZ GUASTI, MANUEL	988	TITULAR C	A
FUENTES Y MARTINEZ GILBERTO JAVIER	980	TITULAR A	C
GUZMAN LOPEZ ORLANDO	26351	TITULAR C	D
HARO PONIAWOSKI EMMANUEL	15692	TITULAR C	C
HERNANDEZ POZOS JOSE LUIS	28553	TITULAR C	D
JIMENEZ AQUINO JOSE INES	10697	TITULAR C	D
JIMENEZ LARA LIDIA GEORGINA	8764	TITULAR C	B
JIMENEZ RAMIREZ JOSE LUIS	13326	TITULAR C	C
LONNGI VILLANUEVA PABLO ALEJANDRO	845	TITULAR C	B
MACEDA SANTAMARIA MARCO ANTONIO	33352	TITULAR C	D
MACIAS ALVAREZ ALFREDO RAUL LUIS	9429	TITULAR C	B
MANZUR GUZMAN ANGEL	591	TITULAR C	B
MARTINEZ MARES MOISES	23973	TITULAR C	D
MIER Y TERAN CASANUEVA LUIS	334	TITULAR C	D
MORALES TECOTL HUGO AURELIO	14922	TITULAR C	D
MORENO RAZO JOSE ANTONIO	27921	TITULAR C	D
MUÑOZ HERNANDEZ GERARDO	13256	TITULAR C	B
NUÑEZ PERALTA MARCO ANTONIO	16589	TITULAR C	D
NUÑEZ YEPEZ HILDA NOEMI	13419	TITULAR C	C
OLAYO GONZALEZ ROBERTO	664	TITULAR C	D
OLAYO VALLES ROBERTO	31547	ASOCIADO D	D
PEREZ GUERRERO NOYOLA ARMANDO CUAUHEMOC	16532	TITULAR C	C
PIMENTEL RICO LUIS OCTAVIO	1856	TITULAR C	A
SANDOVAL ESPINOZA MARIO	37254	ASOCIADO D	C
SOSA FONSECA REBECA	16117	TITULAR C	B

NOMBRE	No. ECON.	CATEGORIA	NIVEL BRCD
VAZQUEZ TORRES HUMBERTO	19180	TITULAR C	C
YU JIANG	24947	TITULAR C	B

ANEXO
 BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE
 PROFESORES EVALUADOS Y PROPUESTOS EN EL AÑO 202-2021 DEL TRIMESTRE 19-P AL 20-I

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

NOMBRE	No. ECON.	CATEGORIA	NIVEL DE BECA
AGUILAR CORNEJO MANUEL	21954	TITULAR C	D
ALJAMA CORRALES ANGEL TOMAS	13090	TITULAR C	B
AZPIROZ LEEHAN JOSE JOAQUIN	11369	TITULAR C	C
BARRIOS ROMANO JESUS	6494	TITULAR B	D
CABRERA JIMENEZ OMAR LUCIO	21980	TITULAR B	D
CASTAÑEDA VILLA NORMA	22834	TITULAR A	D
CASTRO GARCIA MIGUEL ALFONSO	24047	TITULAR C	D
CHARLESTON VILLALOBOS SONIA	10467	TITULAR C	C
DE LOS COBOS SILVA SERGIOGERARDO	4733	TITULAR C	D
ECHVERRIA ARJONILLA JUAN CARLOS	21367	TITULAR C	D
GARCIA GONZALEZ MARIA TERESA	15094	TITULAR C	A
GODINEZ FERNANDEZ JOSE RAFAEL	18194	TITULAR C	D
GUTIERREZ ANDRADE MIGUEL ANGEL	15157	TITULAR C	D
GUTIERREZ GALINDO MIGUEL ANGEL	25604	ASOCIADO D	D
GUZMAN DE LEON ALEJANDRO	25544	TITULAR A	D
HERNANDEZ MATOS ENRIQUE LUIS	3731	TITULAR C	D
JIMENEZ ALANIZ JUAN RAMON	17498	TITULAR B	D
JIMENEZ CRUZ JOEL RICARDO	18815	TITULAR C	C
JIMENEZ VAZQUEZ DONACIANO	20601	TITULAR C	D
LARA VELAZQUEZ PEDRO	31213	TITULAR C	D
LOPEZ GUERRERO MIGUEL	29985	TITULAR C	D
LOPEZ VILLASEÑOR MAURICIO	9109	TITULAR C	D
MARCELIN JIMENEZ RICARDO	16969	TITULAR C	D
MARTINEZ LICONA ALMA EDITH	20901	TITULAR C	D
MARTINEZ LICONA FABIOLA MARGARITA	22343	TITULAR C	C
ORTIZ PEDROZA MARIA DEL ROCIO	19162	TITULAR C	D
ORTIZ POSADAS MARTHA REFUGIO	19156	TITULAR C	B
PASCOE CHALKE MICHAEL	34154	ASOCIADO D	C
PEÑA CASTILLO MIGUEL ANGEL	15805	TITULAR C	D
PEREZ CORTES ELIZABETH	17001	TITULAR C	C
PRIETO GUERRERO ALFONSO	27201	TITULAR C	D
QUIROZ FABIAN JOSE LUIS	30976	TEC. ACADEMICO TITULAR E	D
RINCON GARCIA ERIC ALFREDO	29081	TITULAR C	D
RODRIGUEZ DE LA COLINA ENRIQUE	35021	TITULAR C	C
RODRIGUEZ FLORES EDUARDO	16119	TITULAR C	D
ROJAS CARDENAS LUIS MARTIN	18434	TITULAR B	C
ROMAN ALONSO GRACIELA	17161	TITULAR C	D
TRUJILLO ARRIAGA HECTOR MIGUEL	4732	TITULAR C	D

Handwritten signature

ANEXO
BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE
PROFESORES EVALUADOS Y PROPUESTOS EN EL AÑO 202-2021 DEL TRIMESTRE 19-P AL 20-I

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA

NOMBRE	No. ECON.	CATEGORIA	NIVEL DE BECA
AMBRIZ GARCIA JUAN JOSE	3089	TITULAR C	D
AVILA PAREDES HUGO JOAQUIN	29449	TITULAR C	D
BARRERA CALVA ENRIQUE	11829	TITULAR C	D
BREÑA PUYOL AGUSTIN FELIPE	4529	TITULAR C	D
CASTILLO ARAIZA CARLOS OMAR	29700	TITULAR C	D
ESPARZA ISUNZA TRISTAN EDMUNDO	4769	TITULAR A	D
ESPINOSA PAREDES GILBERTO	12418	TITULAR C	D
FUENTES ZURITA GUSTAVO ARIEL	6218	TITULAR C	D
GALVAN FERNANDEZ MARIA ANTONINA	21079	TITULAR C	D
GOMEZ REYES EUGENIO	22857	TITULAR C	D
GOMEZ TORRES SERGIO ANTONIO	16773	TITULAR C	D
GONZALEZ GARCIA FEDERICO	29959	TITULAR C	D
JACOBO VILLA MARCO ANTONIO	20996	TITULAR A	D
LUGO LEYTE RAUL	9454	TITULAR C	D
MARTINEZ VERA CARLOS	12885	TITULAR C	D
PEREZ CISNEROS EDUARDO SALVADOR	18784	TITULAR C	C
ROJAS SERNA CLAUDIA	32826	ASOCIADO D	D
ROMERO PAREDES RUBIO HERNANDO	9800	TITULAR C	D
RUIZ AMELIO MARTHA MIREYA	854	TITULAR C	B
SALINAS BARRIOS ELIZABETH MARITZA	13409	TITULAR C	A
TORRES ALDACO ALEJANDRO	16364	TITULAR C	D
VAZQUEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	11238	TITULAR C	C
VAZQUEZ RODRIGUEZ RODOLFO	9797	TITULAR C	D
VELEZ MUÑOZ HECTOR SANTIAGO	25792	TITULAR B	D
VERNON CARTER EDUARDO JAIME	8773	TITULAR C	D
VIVEROS GARCIA TOMAS	17446	TITULAR C	D
VIZCARRA MENDOZA MARIO GONZALO	8628	TITULAR C	D
ZAMORA MATA JUANMANUEL	15792	TITULAR C	D

[Handwritten signature]

ANEXO
BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE
PROFESORES EVALUADOS Y PROPUESTOS EN EL AÑO 202-2021 DEL TRIMESTRE 19-P AL 20-I

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

NOMBRE	No. ECON.	CATEGORIA	NIVEL DE BECA
AGUIRRE CASTILLO LUIS	13224	ASOCIADO D	D
AGUIRRE HERNANDEZ BALTAZAR	18427	TITULAR C	B
ARREDONDO RUIZ JUAN HECTOR	17430	TITULAR C	C
ARROYO PANIAGUA MARIA JOSE	11724	TITULAR C	B
BECCERRIL FONSECA RUBEN	15399	TITULAR B	D
BOLAÑOS SERVIN JORGE RICARDO	37085	ASOCIADO D	D
BROMBERG SILVERSTEIN SHIRLEY THELMA	16572	TITULAR C	C
CASTILLO MORALES ALBERTO	364	TITULAR C	D
CELLI MARTIN	32370	TITULAR C	D
CHARGOY CORONA JESUS	11179	TITULAR B	D
DIAZ TORRES CONSUELO	6840	TITULAR C	B
FERNANDEZ ALONSO GONZALEZ ROGELIO	16362	TITULAR C	B
FETTER NATHANSKY HANS LUIS	7945	TITULAR B	D
GARCIA CORTE JULIO CESAR	17993	TITULAR C	D
GARCIA PANIAGUA JULIO CESAR	21997	TEC. ACADEMICO TITULAR E	D
GOLDFEDER ORTIZ ILAN ABRAHAM	40659	ASOCIADO D	D
GONZALEZ ROBLES ROSA ABDULIA	921	TITULAR C	C
GORDIENKO EVGUENI	21876	TITULAR C	B
GUTIERREZ HERRERA JOSE NOE	22482	ASOCIADO D	D
HERNANDEZ GUTIERREZ RODRIGO JESUS	40666	ASOCIADO D	B
HIDALGO SOLIS LAURA	25254	TITULAR C	C
IBARRA VALDEZ CARLOS	4615	TITULAR C	C
IZQUIERDO BUENROSTRO GUSTAVO NICOLAS	7856	TITULAR C	D
JUAREZ VALENCIA LORENZO HECTOR	12347	TITULAR C	B
LLANO PEREZ BERNARDO	26943	TITULAR C	B
LOPEZ GARZA GABRIEL	23393	TITULAR	D
MELLENDEZ SANCHEZ JOSUE	29367	ASOCIADO D	D
MONTES DE OGA MACHORRO JOSE RAUL	10796	TITULAR C	B
MORALES BARGENAS JOSE HECTOR	25904	TITULAR B	C
NUÑEZ ANTONIO GABRIEL	31199	TITULAR C	D
OAXACA ADAMS GUILLERMO	16318	TITULAR A	D
OMAHIA PULIDO ELSA PATRICIA	14701	TITULAR C	C
PEREZ SALVADOR BLANCA ROSA	920	TITULAR C	D
PINEDA RUELAS MARIO	13322	TITULAR C	D
RAMIREZ MARTINEZ RICARDO	16615	TITULAR A	D
REYES VICTORIA GUADALUPE	14513	TITULAR C	D
RIVERA CAMPO EDUARDO	12242	TITULAR C	B

[Handwritten signature]

NOMBRE	No. ECON.	CATEGORIA	NIVEL DE BECA
RUIZ DE CHAVEZ SOMOZA JUAN	7484	TITULAR C	C
SANCHEZ BERNABE FRANCISCO JAVIER	9757	TITULAR C	D
SANCHEZ ROMERO IVAN	34532	ASOCIADO D	B
SANDOVAL SOLIS MARIA LUISA	16185	TITULAR C	C
SOLIS DAUN JULIO ERNESTO	14783	TITULAR C	C
TAPIA RECILLAS HORACIO	4619	TITULAR C	B
TEY CARRERA JOAQUIN	27936	TITULAR C	C
TKATCHENKO MIKHAIL	21763	TITULAR C	C
VILLEGAS SILVA LUIS MIGUEL	21864	TITULAR C	D
WAWRZYŃCZYK WILKIEWICZ ANTONI ADAM	11609	TITULAR C	B
ZALDIVAR CRUZ FELIPE DE JESUS	16372	TITULAR C	C

CONSEJO DIVISIONAL CBI

ANEXO
BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE
PROFESORES EVALUADOS Y PROPUESTOS EN EL AÑO 202-2021 DEL TRIMESTRE 19-P AL 20-I

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

NOMBRE	No. ECON.	CATEGORIA	NIVEL DE BECA
ALARCON DIAZ JOSE ALBERTO	6141	TITULAR A	B
ALEJANDRE RAMIREZ J. REYES	11955	TITULAR C	D
ARROYO REYNA JOSE ALFONSO	9392	TITULAR C	B
ASOMOZA PALACIOS MAXIMILIANO JOEL	638	TITULAR C	B
BATINA SKELEDZIJA NIKOLA	23836	TITULAR C	A
CEDILLO ORTIZ JOSE ANDRES	15105	TITULAR C	B
CORDERO SANCHEZ SALOMON	26251	TITULAR C	D
ESPARZA SCHULZ JUAN MARCOS	22139	TITULAR C	D
ESQUIVEL OLEA RODOLFO OCTAVIO	11954	TITULAR C	D
GALANO JIMENEZ ANNIA	27642	TITULAR C	A
GALICIA LUIS LAURA	3761	TITULAR C	C
GALVAN ESPINOSA MARCELO ENRIQUE	11351	TITULAR C	A
GARCIA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	18659	TITULAR C	B
GARZA OLGUIN JORGE	15988	TITULAR C	D
GONZALEZ MARTINEZ IGNACIO	12930	TITULAR C	D
GONZALEZ ZAMORA EDUARDO	13150	TITULAR C	D
IRETA MORENO JOEL	21941	TITULAR C	C
ISLAS JACOME ALEJANDRO	40966	TITULAR C	C
LARA CORONA VICTOR HUGO	24715	TEC. ACADEMICO TITULAR E	B
LOMAS ROMERO LETICIA	15468	TITULAR C	D
LOPEZ GAONA JESUS ALEJANDRO	9768	TITULAR C	D
PADILLA ZUÑIGA ALBERTA JAQUELINE	19256	TITULAR B	B
RAMIREZ SILVA MARIA TERESA	16775	TITULAR C	D
ROJAS GONZALEZ FERNANDO	3462	TITULAR C	A
ROJAS HERNANDEZ ALBERTO	15103	TITULAR C	D
SAGAR ROBIN PREENJA	24328	TITULAR C	C
SALGADO JUAREZ RUPERTO LEONARDO	12947	TITULAR C	A
SANCHEZ SORIANO HUGO	15106	TITULAR C	B
SARABIA MARTINEZ MARIA GLORIA	235	TITULAR C	D
SERRATOS ALVAREZ IRIS NATZIELLY	37266	TITULAR C	D
SOLIS MENDIOLA DOLORES SILVIA	2234	TITULAR C	A
SOTO ESTRADA ANA MARIA	8502	TITULAR B	B
TELLO SOLIS SALVADOR RAMON	10023	TITULAR C	D
TZOMPANTZI MORALES FRANCISCO JAVIER	21327	TITULAR C	D
VARGAS FOSADA RUBICELIA	17301	TITULAR C	B
VAZQUEZ COUTIÑO GUILLERMO ARNULFO	18824	TITULAR C	B
VERA ROBLES LILIANA IRAIS	30676	ASOCIADO D	D
VILLAMIL AGUILAR RUTH PATRICIA	568	TITULAR C	B

NOMBRE	No. ECON.	CATEGORIA	NIVEL DE BECA
VINIEGRA RAMIREZ MARGARITA	8510	TITULAR C	B

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 587, a las 12:29 horas del día 5 de junio de 2020. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretaría del Consejo

***Aprobada en la Sesión 589, celebrada el 2 de julio de 2020
Consejo Divisional de CBI***